



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JEC/CMD/medv

DECRETO N° 2682

LA REINA, 30 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum N° 839, de fecha 28 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. KG*8097-9, a nombre de Don Díojenes Eliecer Carrasco Bustos; Certificado N° 27, de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la Jefa (S) Depto. Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 627, de fecha 16 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 808, de fecha 16 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de Don Díojenes Eliecer Carrasco Bustos.; Fotocopia de Certificado de Inscripción N° 14640461, del Servicio de Registro Civil e Identificación; Fotocopia de Permiso de Circulación Serie 10043, de la Municipalidad de La Pintana; Fotocopia del Permiso de Circulación Folio Comp. 2922673, de fecha 10 de Diciembre de 2015, de la Municipalidad de La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 25.569.-, a Don **DIOJENES ELIECER CARRASCO BUSTOS, C.I.** [REDACTED] por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. [REDACTED]

2. Impútese este gasto a las siguientes Cuentas:
26 01 "DEVOLUCIONES"
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


